

**VISTO:** La nota presentada por la Lic. Lidia Rosa ELIAS de DIP, Profesora Adjunta Regular de la asignatura **ECONOMIA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, mediante la cual solicita la ratificación de la planificación período lectivo 2.011, de ésta Unidad Académica para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

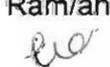
Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- RATIFICAR** para el período académico 2.011 para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, la planificación de la asignatura **ECONOMIA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que obra de fs. 116 - 126 del citado expediente, aprobada mediante Res. DECECO N° 642/11, presentada por la Lic. Lidia Rosa ELIAS de DIP, Profesora Adjunta Regular y cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la citada Resolución.

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** a la Lic. Lidia Rosa ELIAS de DIP, Profesora Adjunta Regular, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y a los Departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl  


  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO